

PROCESO DE CONTRATACION PARA SERVICIOS PROFESIONALES

TÉCNICO/A RESPONSABLE DE APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN “LOJANO CAFÉ DE ORIGEN”

1. ANTECEDENTES

La Fundación Heifer Ecuador es una organización no gubernamental ecuatoriana, sin fines de lucro, vinculada a Heifer International que tiene presencia desde 1954. Desde 1993, Heifer Ecuador trabaja de manera reconocida en el país, bajo el Acuerdo 0250 otorgado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Durante más de tres décadas, ha apoyado a familias productoras en el desarrollo de cadenas de valor sostenibles, contribuyendo a la mejora de la economía, nutrición y bienestar general. Su misión es un mundo de comunidades que viven juntas en paz y comparten equitativamente los recursos de un planeta saludable y contribuir para asegurar medios de vida sostenibles mediante la mejora de la capacidad de los pequeños productores, en particular las mujeres y acompañados de un fuerte capital social

El café, es un cultivo emblemático en la provincia de Loja, por su importancia económica y por su profundo arraigo en la cultural local. Las condiciones climáticas y edafológicas de la región convierten a Loja en un territorio privilegiado para la producción de cafés de alta calidad. Este reconocimiento se ha forjado gracias a la dedicación y experiencia de las familias productoras, quienes, mediante prácticas tradicionales como el “pepiteo” (recolección manual de frutos maduros) y procesos de postcosecha cuidadosamente manejados, logran resaltar los atributos sensoriales únicos de sus cafés. Este esfuerzo colectivo consolida a la provincia de Loja como una referencia en el ámbito nacional por su tradición cafetalera y su compromiso con la excelencia.

El café lojano ha logrado consolidarse como un producto de alta calidad, reconocido en mercados internacionales como Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia. Sin embargo, esta reputación se ha visto amenazada por prácticas desleales que afectan tanto a productores como a consumidores. Café de otros orígenes, con calidad inferior, está siendo comercializado bajo el nombre “Café de Loja”, a precios más bajos, lo que genera pérdidas económicas significativas para las familias caficultoras que invierten sus esfuerzos en garantizar una producción diferenciada. Además, esta práctica perjudica al consumidor, generando confusión y desprestigiando el café de origen Lojano.

Frente a esta situación, pero también como una oportunidad para proteger y posicionar mejor al café de la provincia de Loja, la Mesa del Café de Loja ha logrado obtener la Denominación de Origen “LOJANO CAFÉ DE ORIGEN”, otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI). El expediente sustenta que los cafés de la provincia de Loja son diferenciados, connotación dada por sus particularidades.

En este contexto, la tecnología blockchain, una plataforma de registro de información descentralizada que garantiza la seguridad y veracidad de cada transacción se presenta como una solución práctica en el sector agropecuario y sería de gran utilidad para potenciar las denominaciones de origen. La implementación de un proceso de trazabilidad aplicado a la Denominación de Origen “Lojano Café de Origen” ayudaría a garantizar el origen y la calidad del producto, evitando falsificaciones y permitiendo que el consumidor acceda a información detallada de todas las etapas de producción y procesamiento.

En la comercialización de café, uno de los factores diferenciadores es la calidad, además, de certificaciones como la Orgánica, Fair Trade, Rainforest Alliance, entre otras. La Mesa del Café de Loja, plantea impulsar un sistema de trazabilidad blockchain para el café con Denominación de Origen “Lojano Café de Origen”, como una estrategia de diferenciación que permita acercar más a los productores con los consumidores, valorizando los esfuerzos sostenibles y garantizando mejorar las relaciones con el mercado.

La Sociedad de Hecho Denominación de Origen Café de Loja (SHDO) fue creada por la Mesa Café de Loja para solicitar y administrar la Denominación de Origen “Lojano Café de Origen”. Además, interactúa con el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) para gestionar la autorización y operar como Oficina Reguladora de la mencionada Denominación de Origen. La SHDO, en el marco de la Mesa Café de Loja y con el apoyo de la Prefectura de Loja, el Ministerio de Producción, el Ministerio de Agricultura, la Universidad Técnica Particular de Loja, Rikolto y Heifer Ecuador, ha impulsado el desarrollo del proyecto piloto “Digitalización de la Oficina Reguladora del café con Denominación de Origen Lojano Café de Origen”. Este proyecto busca agilizar las operaciones para otorgar las autorizaciones de uso a los usuarios (productores, transformadores y comercializadores) y facilitar las relaciones comerciales en mercados diferenciados.

En su primera etapa, el proyecto logró culminar el sistema de trazabilidad digital basado en la tecnología blockchain. También ha generado la documentación requerida por el SENADI para el funcionamiento de la Oficina Reguladora, incluyendo el reglamento de uso de la DO, el plan de control y la reforma al pliego de condiciones. Además, se han desarrollado varios audiovisuales de productores, procesadores (café tostado y molido) y exportadores, cuya información forma parte de la vitrina digital del sistema de trazabilidad.

Para ampliar el proyecto piloto y apoyar a la Sociedad de Hecho “Denominación de Origen Café de Loja para que logre la autorización y funcionamiento de la Oficina Reguladora de la DO “Lojano Café de Origen”, la Fundación Heifer Ecuador requiere contratar los servicios profesionales de un técnico o técnica.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Gestionar e implementar el funcionamiento de la Oficina Reguladora de la Denominación de Origen “Lojano Café de Origen”. El técnico o técnica deberá coordinar las actividades necesarias para que los actores clave de la cadena de valor del café (productores, procesadores, comercializadores y exportadores) puedan acceder a la autorización de uso de la DO “Lojano Café de Origen” mediante el sistema de trazabilidad digital. Esto incluye asegurar la validación y autenticidad de la información relacionada con el origen y la calidad del café, garantizando la transparencia y sostenibilidad del producto en todos los eslabones de la cadena de valor.

3. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO

Zona de intervención: Provincia de Loja.

4. METODOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN

El oferente seleccionado deberá entregar un informe mensual detallado sobre las actividades realizadas y los productos generados, de acuerdo con el cronograma de actividades mensuales. Este cronograma será coordinado con el comité interinstitucional de apoyo al funcionamiento de la Denominación de Origen “Lojano Café de Origen”, conformado por las siguientes entidades:

- La Prefectura de Loja
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCIP)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)
- Sociedad de Hecho Denominación de Origen (SHDO)
- Heifer Ecuador

El cronograma será aprobado por el presidente de la SHDO y el coordinador del Proyecto PASOS-CC.

5. PERFIL DEL OFERENTE

Se espera que el oferente cumpla el siguiente perfil:

Variable	Requerido
<i>Perfil profesional</i>	Título universitario de tercer nivel en, agronomía, agropecuaria, agronegocios, industrias agropecuarias y/o afines.
<i>Conocimientos técnicos específicos</i>	- Mínimo 2 años de experiencia en proyectos de fortalecimiento del sector agrícola, con preferencia en el sector cafetalero. - Conocimiento y aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y normas de certificación de calidad. - Experiencia en procesos de certificación, tanto ambientales como sociales. - Habilidad en el manejo de herramientas informáticas. - Conocimiento de procesos de trazabilidad - Comprensión sobre indicaciones geográficas y denominaciones de origen
<i>Aptitudes, cualidades y destrezas</i>	- Capacidad de colaboración y trabajo en equipo. - Habilidades de gestión y organización. - Resolución ágil de inconsistencias en registros y adaptación de procedimientos. - Habilidad para asesorar a actores clave del proyecto y coordinación con instituciones. - Disponibilidad para desplazarse a zonas productoras y adaptarse a trabajos en campo.

El oferente deberá adjuntar a su hoja de vida al menos dos referencias profesionales que acrediten su experiencia.

6. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

El/la técnico/a contratado/a deberá trabajar de manera coordinada con la Sociedad de Hecho Denominación de Origen y el equipo técnico de Heifer, a través de comunicación constante, colaboración activa, participación en reuniones de planificación y seguimiento, gestión de información y documentación compartida, y proporcionando retroalimentación para abordar desafíos técnicos, operativos y logísticos.

Asimismo, deberá coordinar con otros actores públicos y/o privados para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas para el funcionamiento de la Oficina Reguladora de la DO “Lojano Café de Origen”, garantizando la sostenibilidad y el cumplimiento de las normativas requeridas.

7. ACTIVIDADES PREVISTAS

El oferente desarrollará las siguientes actividades, las cuales permitirán alcanzar los productos necesarios para el funcionamiento de la Oficina Reguladora de la DO “Lojano Café de Origen”. El avance y la consecución de estas actividades serán informadas mensualmente:

Actividades Específicas	Descripción	Resultado
-------------------------	-------------	-----------

Implementar el sistema de trazabilidad blockchain para el café con DO "Lojano Café de Origen"	- Coordinar con los productores, procesadores y exportadores de café para incorporar su información al sistema de trazabilidad. - Capacitar a actores clave en el uso de la plataforma blockchain y su integración al proceso de trazabilidad. - Asegurar la correcta implementación de la trazabilidad digital para todos los eslabones de la cadena de valor de café.	Culminado el proyecto piloto de la Plataforma Blockchain. Involucramiento y participación en el sistema de trazabilidad blockchain de los actores de la cadena de valor del café de la provincia de Loja.
Revisión y complementación del reglamento de usos del sello y QR de la DO.	- Revisar y actualizar el reglamento de uso del sello y QR de la Denominación de Origen. - Asegurar que el reglamento cumpla con las normativas y pliegos establecidos por el SENADI. - Preparar toda la documentación necesaria para la validación del reglamento ante la SENADI.	Reglamento de uso del sello y QR aprobados por el SENADI.
Elaboración del checklist para planes de control.	- Elaborar un chek list, en coordinación con el MAG, ARSA y MPCEIP, los planes de control en finca, plantas tostadoras, entre otros, para la simulación del plan piloto en donde se pruebe el reglamento del uso del sello y los planes de control en coordinación con las instituciones calificadas para cada fin.	Checklist elaborado y validado, con visitas realizadas y resultados documentados de la simulación del plan piloto.
Asistencia y capacitación a productores y actores del café.	- Coordinar con instituciones públicas la organización de capacitaciones en diferentes zonas cafetaleras. - Impartir talleres sobre el uso del sistema de trazabilidad blockchain y los beneficios de la denominación de origen. - Potenciar el intercambio de experiencias y giras de aprendizaje para el mejoramiento de las capacidades técnicas de pequeños productores en la generación de valor.	Productores, procesadores y comercializadores capacitados sobre el uso de la plataforma de trazabilidad blockchain, con evidencias de participación.
Validación y supervisión del funcionamiento de la Corporación DO.	- Regularización del funcionamiento de la Corporación DO "Lojano Café de Origen" - Convocar a los productores, gremios, asociaciones de café para elegir el directorio de la Corporación DO e inscribirla al MPCEIP.	Corporación de la DO operativa y registrada ante el MPCEIP, con su directorio establecido y funcionando.

Validación de la propuesta de modelo de negocio.	Reuniones con la Corporación DO “Lojano café de origen”, para: - Revisar y ajustar los ingresos y egresos, incorporando rubros no considerados en el plan piloto del modelo de negocio. - Evaluar sostenibilidad económica del modelo de negocio	Modelo de negocio validado y ajustado.
Gestión de alianzas y promoción de la denominación de origen.	- Gestionar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. - Convocar, planificar y articular las acciones con las instituciones para la promoción de la denominación de origen. - Organizar actividades para promover la denominación de origen a nivel nacional e internacional. - Coordinar con medios de comunicación y plataformas para aumentar la visibilidad de la denominación de origen “Loja café de origen”.	Informe de puesta en marcha del plan de comunicación para la promoción continua de la DO “Lojano café de origen”.

8. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Los oferentes interesados serán calificados en función de los siguientes parámetros:

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Perfil Profesional: - Título universitario de tercer nivel en, agronomía, agropecuaria, agronegocios, industrias agropecuarias y/o afines.	30
Experiencia Específica: - Mínimo 2 años de experiencia en proyectos de fortalecimiento del sector agrícola, con preferencia en el sector cafetalero. - Conocimiento y aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y normas de certificación de calidad. - Experiencia en procesos de certificación, tanto ambientales como sociales. - Habilidad en el manejo de herramientas informáticas. - Conocimiento de procesos de trazabilidad - Comprensión sobre indicaciones geográficas y denominaciones de origen	70

Total	100
-------	-----

9. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos compartidos, diseños previos, bocetos, muestras, así como los productos finales del oferente serán de exclusiva propiedad de la Fundación HEIFER Ecuador y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. El oferente contratado se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados y acepta firmar el Convenio de Confidencialidad previsto dentro del marco de prestación de servicios. Todas las fotografías o material que se necesite y se hayan realizado para la elaboración de los procesos de contratación deberán ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador.

10. PLAZO, COSTOS, FORMA DE PAGO

La duración del contrato será de seis meses, comenzando a partir de la fecha de su firma. El presupuesto referencial establece una remuneración mensual de USD \$1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS DÓLARES CON 00/100 de los Estados Unidos de América), monto que incluye los impuestos correspondientes según la legislación vigente.

El oferente debe considerar los gastos logísticos relacionados con la movilización, los materiales de oficina y las reuniones presenciales, entre otros.

El pago mensual se realizará previa entrega y aprobación del informe correspondiente. El oferente deberá presentar el informe hasta el día 25 de cada mes. Una vez aprobado, se solicitará la emisión de la factura correspondiente.

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El/la técnico/a deberá presentar:

- RUC actualizado.
- Hoja de vida con respaldos documentales que acrediten la experiencia solicitada.

Los interesados deberán remitir la documentación al correo tatiana.quaman@heifer.org hasta el 23 de diciembre de 2024.

Nota: Se contactará exclusivamente a los candidatos que pasen el proceso de revisión documental.